

Editor's Note

In last January's issue Dr. F. López Timoneda and Dr. J.A. Ramírez Armengol published an editorial entitled "*Who is responsible for sedation techniques during digestive endoscopy?*" wherein views on this topic are expressed that no doubt will not be shared by many specialists and experts in digestive diseases or digestive endoscopy. As editor of "*Revista Española de Enfermedades Digestivas*" I want to make it clear that the concepts discussed in said editorial neither reflect the doctrine of, nor correspond to recommendations by "Sociedad Española de Patología Digestiva" or "Sociedad Española de Endoscopia Digestiva". Therefore, the contents of that paper should be interpreted for what it is – the authors' own opinion rather than the views of the aforementioned Societies.

Revista Española de Enfermedades Digestivas, as official organ of professional societies in a free, democratic country, must not prevent their members from freely expressing their views. On the contrary, our Journal's pages are open to all those professionals who may wish to discuss their views on "Who should be responsible for sedation techniques during digestive endoscopy?"

Nota del Director

En el volumen del mes de enero pasado, los Dres. F. López Timoneda y J.A. Ramírez Armengol publican un editorial bajo el título "*¿Quién debe responsabilizarse de la realización de las técnicas de sedación en la endoscopia digestiva?*", donde se expresan opiniones sobre este tema que sin duda no serán compartidas por otros muchos especialistas y expertos en patología digestiva y en endoscopia digestiva. Como director de la *Revista Española de Enfermedades Digestivas* quiero dejar constancia que los conceptos que figuran en ese editorial no reflejan la doctrina ni corresponden a recomendaciones de la "Sociedad Española de Patología Digestiva" ni de la "Sociedad Española de Endoscopia Digestiva". Por ello, el contenido de ese escrito ha de interpretarse como lo que es, la opinión particular de sus autores y no la de las sociedades mencionadas.

La *Revista Española de Enfermedades Digestivas*, como órgano de expresión de sociedades profesionales de un país libre y democrático, no debe impedir a sus miembros a que expresen sus ideas libremente. Por el contrario, abre sus páginas a todos aquellos profesionales que deseen exponer sus opiniones sobre "¿quién debe responsabilizarse de la sedación de los pacientes durante la endoscopia digestiva?".